

**RESOLUCIÓN N° 099 054  
JUNIO 26 DE 2025**

***“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN No 054 DEL 24 DE ABRIL DE 2025 – POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS, LA VIRGINIA Y SANTA ROSA DE CABAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PROGRAMA CAMBIA MI CASA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No 056 DE 2024”***

La Gerente de la EMPRESA DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA (EDUR) en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ordenanza 005 de 2020 y los Acuerdos N°006 de octubre 2 de 2020, N° 007 del 17 de abril de 2023 y N° 008 del 17 de abril de 2023 de la Junta Directiva y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No 054 del 24 de abril del 2025 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS, LA VIRGINIA Y SANTA ROSA DE CABAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PROGRAMA CAMBIA MI CASA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No 056 DE 2024”*

Que mediante Resolución No 082 del 30 de mayo de 2025 se modificó el artículo sexto de la Resolución No 054 del 24 de abril de 2025.

Que teniendo en cuenta que a la fecha no se ha logrado la cobertura para realizar el proceso de precargue y postulación de los hogares de conformidad con los cupos establecidos la Resolución No 747 de 2024 expedida por el Fondo Nacional de Vivienda, en razón al proceso de expedición del certificado de condiciones ambientales por parte de las entidades territoriales.

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario ampliar el plazo de la convocatoria, con el propósito de cumplir con los cupos asignados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural - Cambia Mi Casa.

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Amplia la fecha del cierre de la convocatoria establecida en la Resolución No Resolución No 054 del 24 de abril de 2025, modificada por la Resolución No 082 del 30 de Mayo de 2025, como se detalla a continuación:

ETAPAS	FECHA	LUGAR
Inscripción de Identificación de los hogares Potenciales Beneficiarios	Hasta el 31 de diciembre de 2025	Sitio web <a href="http://www.edur.gov.co">www.edur.gov.co</a> y Formulario de Inscripción Programa de Mejoramiento de Vivienda De manera presencial en las instalaciones de la EDUR localizada en la Carrera 7 No 23-60
Precargue de hogares	Hasta el 31 de diciembre de 2025	Plataforma MVCT - FONVIVIENDA
Recepción de documentos	Hasta el 31 de diciembre de 2025	De manera presencial en las instalaciones de la EDUR Carrera 7 # 23-60
Postulación de hogares	Hasta el 31 de diciembre de 2025	Plataforma GESDOC MVCT - FONVIVIENDA

**PARAGRAFO PRIMERO:** El presente cronograma de convocatoria está sujeto a variaciones y ajustes del Plan Operativo y los avances de las actividades de la Fase I del Proyecto.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Para cumplir con el total de cupos establecidos en la Resolución No 747 de 2024, la EDUR podrá acudir a información de hogares que sea remitida por el Departamento de Risaralda en cumplimiento de la agenda pública, Entidades Territoriales priorizadas, visitas sociales para la identificación de hogares o hacer uso de bases de datos propias para la focalización de la población.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente convocatoria rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la entidad [www.edur.gov.co](http://www.edur.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA**  
Gerente

  
**NADIA ALEJANDRA MARIN**  
VoBo: Directora Técnica

  
**DANIELA FORONDA TAMAYO**  
Revisión Jurídica: Jefe Oficina Jurídica

Proyectó Nadia Malena Valencia Rivera  
Contratista EDUR.